



Dada despachos de oficio quatro dias:

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS V OCHO.

Cuyo remate acepto en debida forma. 38500

Por remate de la almojaracenía

Entendiose esta candelata para vender la Almojaracenía q. se halla en quatro mil r., y por no haber resultado mejorante alguno y haberse consumido dicha suma quedo rematada la dicha Venta de Almojaracenía en favor de dicho Fernando portillo en los citados quatro mil r. y acepto en forma este remate 48000

Por remate de los menudos

Fue enmendada esta candelata para vender la Venta de menudos sanques y Albillon q. se halla en tres mil doscientos r., los tres mil y cinco para propios, y los cien r. restantes para la Villa en suar de desposo q. semanal m. de correponden; y como no hubo quien mejorase esta Venta y fue consumida la dicha candelata quedo rematada en Juan Benir en los tres mil y doscientos r.; cuyo remate acepto en debida forma. 38200

Estos remates mandaron dichos S. nos se lleven a debido efecto y por lo q. mira a las Ventas de Alcabala y Censura de

